

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 63/2013.-

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios Nº 409, por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales 85 de fecha 3 de Enero de 2013.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** a la Empresa **CENCOSUD RETAIL S.A.**, RUT Nº 81.201.000-K, para que haga entrega de mercadería a domicilio, realizadas por venta de Internet, desde Viña del Mar hacia la Comuna de Zapallar, los días 3, 5, 8, 10, 12, 15, 17, 19, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Enero de 2013
- 2º PROHIBASE el ingreso a la arena, para la venta de productos.
- **PAGUESE** la suma de 0,20 UTM diario, según T. IV, Art. Séptimo, Nº 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

2113

COX URREJQLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos / Cencosudi Retai Ltda

DISTRIBUCION

Michigan Michigan Michigan

- 1 Interesado
- 2.- Tesoreria Municipal
- 3 Oficina de Transparencia
- 4 Archivo: Becretaria Municipal

CTL / TES / SEC / JUR / Ha